

6.- Ampliación del C.E.I.P. Villaverde, La Oliva, Fuerteventura, adjudicado a la empresa Dinebe, S.L., por importe de quinientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y un euros con treinta y ocho céntimos (585.251,38 euros).

7.- Construcción de seis unidades en el C.E.I.P. Abona, Granadilla de Abona, Tenerife, adjudicado a la empresa Mejías y Rodríguez, S.L., por importe de ochocientos sesenta y un mil novecientos cincuenta y cuatro euros con veintisiete céntimos (861.954,27 euros).

8.- Cubrición cancha en el C.E.I.P. Gran Tarajal, Tuineje, Fuerteventura, adjudicado a la empresa Moncoba, S.A., por importe de ciento sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros con cincuenta y tres céntimos (163.455,53 euros).

9.- Cubrición cancha en el C.E.I.P. Pablo Neruda, Puerto del Rosario, Fuerteventura, adjudicado a la empresa Moncoba, S.A., por importe de ciento sesenta y un mil novecientos nueve euros con ochenta y cinco céntimos (161.909,85 euros).

10.- Cubrición cancha en el C.E.I.P. Agustín Millares Carlo, Puerto del Rosario, Fuerteventura, adjudicado a la empresa Moncoba, S.A., por importe de ciento ochenta y un mil novecientos veintiséis euros con veinte céntimos (181.926,20 euros).

11.- Cubrición cancha en el C.E.I.P. El Ciervo, Pájara, Fuerteventura, adjudicado a la empresa Transportes Pablo León, S.L., por importe de ciento setenta mil trescientos doce euros con setenta y cuatro céntimos (170.312,74 euros).

12.- Demolición en el C.E.I.P. Clorinda Salazar, La Laguna, Tenerife, adjudicado a la empresa Promotora Ania Tenerife, S.L., por importe de sesenta y ocho mil novecientos cincuenta y siete euros con setenta y dos céntimos (68.957,72 euros).

13.- Cubrición cancha en el C.E.I.P. Nuestra Señora de los Angeles, El Sauzal, Tenerife, adjudicado a la empresa Cobra Instalaciones y Servicios, S.A., por importe de doscientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y siete euros con treinta y cuatro céntimos (264.557,34 euros).

14.- Cubrición cancha en el C.E.I.P. Puntallana, Puntallana, La Palma, adjudicado a la empresa Construcciones Antonio Rodríguez Martín La Palma, S.L., por importe de doscientos trece mil cuarenta y cinco euros con veintiséis céntimos (213.045,26 euros).

15.- Cubrición cancha en el C.E.I.P. José Luis Albendea, San Andrés y Sauces, La Palma, adjudicado a la empresa Construcciones Antonio Rodríguez Martín La Palma, S.L., por importe de doscientos noventa y un mil cuatrocientos setenta y seis euros con treinta y seis céntimos (291.476,36 euros).

16.- Cubrición cancha en el C.E.O. Mario Lhermet Vallier, Hermigua, La Gomera, adjudicado a la empresa Moncoba, S.A., por importe de doscientos setenta mil doscientos cincuenta y ocho euros con ochenta y seis céntimos (270.258,86 euros).

17.- Cubrición cancha en el C.E.I.P. Concepción Rodríguez Artiles, Tías, Lanzarote, adjudicado a la empresa Hormigones Insulares, S.L., por importe de ciento cincuenta y seis mil novecientos cincuenta euros con noventa y dos céntimos (156.950,92 euros).

18.- Cubrición cancha en el C.E.I.P. César Manrique Cabrera, Teguiise, Lanzarote, adjudicado a la empresa Hormigones Insulares, S.L., por importe de doscientos veinte mil diecisiete euros con veintitrés céntimos (220.017,23 euros).

19.- Cubrición cancha en el I.E.S. Los Cristianos, Arona, Tenerife, adjudicado a la empresa Luis María de Olano y Lorenzo Cáceres, por importe de doscientos ochenta y seis mil doscientos veintinueve euros con ochenta y un céntimos (286.229,81 euros).

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 2007.- El Director General de Centros e Infraestructura Educativa, Francisco Javier García Amador.

### **Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda**

**4965** *ANUNCIO de 4 de diciembre de 2007, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, trámite de urgencia y tramitación anticipada, para la contratación del servicio consistente en la gestión integral del Centro de Minusválidos Físicos (C.A.M.F.) de El Sauzal, Tenerife.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienestar Social (Servicio de Planificación y Apoyo a los Servicios Sociales).

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: gestión integral del Centro de Atención a Personas con discapacidad física, gravemente afectadas, de El Sauzal, Tenerife,

mediante el desarrollo completo de los servicios de asistencia especializada y atención básica.

b) Plazo de ejecución: el indicado en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen para dicho contrato.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente y anticipada.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

### 4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El presupuesto total de licitación asciende a un millón cuarenta y seis mil ochocientos veintiséis (1.046.826) euros, según se detalla en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 5. GARANTÍAS.

Garantía provisional.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, será necesario constituir garantía provisional por importe de 20.936,52 euros.

Garantía definitiva.

Será el 4% del importe de adjudicación.

### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

Entidad: el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación e información, quedarán a disposición de los licitadores interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Dirección General de Bienestar Social.

Domicilio: calle Carlos J.R. Hamilton, 14, Edificio Mabell, 38071-Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 474435, fax (922) 474437 o calle Profesor Millares Carlo, 18, Edificio de Usos Múltiples II, 2ª planta, 35071-Las Palmas de Gran Canaria, fax (928) 306215, teléfono (928) 455400.

También podrá consultarse el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la página web del Gobierno de Canarias en: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>

Rogamos que, si acceden al Pliego desde la referida página web, lo comuniquen a la siguiente dirección de correo electrónico: [pyanafo@gobiernodecanarias.org](mailto:pyanafo@gobiernodecanarias.org)

### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14 horas del noveno día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir en sábado o festivo pasará automáticamente al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para el presente contrato.

c) Lugar de presentación: los señalados en el punto sexto del presente anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones

e) Admisión de variantes: no.

### 9. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

El acto público de apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar en la Dirección General de Bienestar Social, sita en calle Carlos J.R. Hamilton, 14, Edificio Mabell, 38071-Santa Cruz de Tenerife, celebrándose a partir de las 11,00 horas del segundo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir en sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil.

### 10. OTRA INFORMACIÓN.

En el caso de que existan proposiciones enviadas por correo, y se cumplan los requisitos previstos en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa se reunirá transcurridos los once días naturales desde la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a la hora ya indicada, si el citado día fuera sábado o inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

### 11. GASTOS DE LOS ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa correrán por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 2007.

LA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL,  
JUVENTUD Y VIVIENDA,  
Inés Nieves Rojas de León.